



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00319278-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido realizado por la Coordinadora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, Lic. Silvina Cuella, referido a la designación del tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Noelia Evangelina Carrizo - DNI N° 28.881.325, titulado "*La historia de Juan: Reflexiones a propósito de un estudio de caso en una escuela de las Sierras chicas de Córdoba*", dirigido por la Esp. Marina Yazzi y co-dirigido por la Mgter. Silvia Ávila; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros propuestos por la Coordinadora de la carrera para integrar el tribunal de tesis: Mgter. Mariana Quiroga, Esp. Marisa Muchiut, Mgter. Eliana López y Dr. Horacio Paulín, cuyos CVs agrega a las presentes actuaciones, acreditan el perfil académico requerido para desempeñar la función, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la carrera y en la Res. N° 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que según lo dispuesto por el reglamento de la carrera y la Res. DN N° 219/17, el Decanato de la Facultad deberá designar tres miembros titulares, de los cuales uno deberá ser externo a esta Universidad, y un miembro suplente.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar como miembros del tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Noelia Evangelina Carrizo, DNI N° 28.881.325, titulado "*La historia de Juan: Reflexiones a propósito de un estudio de caso en una escuela de las Sierras chicas de Córdoba*", dirigido por la Esp. Marina Yazzi y co-dirigido por la Mgter. Silvia Ávila, a la Mgter. Mariana Quiroga, Esp. Marisa Muchiut, Mgter. Eliana López y Dr. Horacio Paulín, las tres primeras en calidad de miembros titulares mientras que el último como miembro suplente.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

